

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO CUARTA SESIÓN 08 de Enero del 2004

HORA DE INICIO : 11:30
HORA DE TÉRMINO : 12:00
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH - Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

ASISTENTES

- | | |
|--------------------------------|--|
| • Dr. Jesús Fernández Urday | Presidente de CONAREME |
| • Dr. Pedro Díaz Urteaga | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| • Dr. José Piscoya Arbañil | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| • Dr. Melitón Arce Rodríguez | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| • Dr. Fernando Herrera Montoya | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| • Dr. Jaime Morán Ortiz | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| • Dr. Manuel Núñez Vergara | Secretario Ejecutivo |

I. ORDEN DEL DÍA:

1. PROCESO DE ACREDITACION 2004

Acuerdo N° 001-2004-CONAREME: Para efectos de la logística de la evaluación correspondiente al Proceso de Acreditación 2004, el Comité Nacional cubrirá únicamente los siguientes rubros:

1. Pasajes en los casos en que la evaluación implique el desplazamiento de integrantes de los Equipos entre Lima y el interior del país, en los casos pertinentes. De ser necesario se preverá el arribo de los integrantes el día anterior a la evaluación, lo que debe ser solicitado a CONAREME. Con excepción de la Ciudad de Ica, todos los desplazamientos serán por vía aérea.
2. Alojamiento, en los casos en que la evaluación implique el desplazamiento de integrantes de los Equipos entre Lima y el interior del país.
 - a. En el caso de Lima, los integrantes que provienen del interior del país, se alojarán en el Hotel Prince. En caso que estos representantes no deseen hacer uso de este servicio (por alojarse con familiares por ejemplo), deberán informar a CONAREME con el fin de evitar el gasto correspondiente, no procediendo reembolso en esta situación.
 - b. En el caso del interior del país, los hoteles serán de 4 estrellas y se seleccionarán conjuntamente con el Coordinador del Equipo. Igualmente tampoco procede reembolso por este concepto, en caso de no hacer uso de este servicio.
3. Viáticos, por un monto equivalente a USD 150 dólares americanos, menos los impuestos de ley, por día de evaluación, conforme a lo establecido para efecto de la acreditación de Facultades por parte de CAFME. Los integrantes de los equipos deberán presentar obligatoriamente sus respectivos Recibos por Honorarios Profesionales, para recibir el correspondiente Cheque, no requiriéndose rendición de cuentas.

2. ASPECTOS GENERALES

Acuerdo N° 002-2004-CONAREME: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva a realizar los tramites pertinentes para la adquisición de una segunda línea telefónica para el Comité Nacional, con el fin de resolver los graves problemas de congestión en las comunicaciones.

Acuerdo N° 003-2004-CONAREME: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva a realizar los tramites pertinentes para la adquisición de un dominio de la página web del Comité Nacional de Residencia Médico (www.conareme.org.pe) ante la Red Científica Peruana, irrogando un gasto de USD 35.00 dólares americanos anuales.

Acuerdo N° 004-2004-CONAREME: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva a realizar los tramites pertinentes para la adquisición de un servicio de web hosting virtual, con un espacio de alojamiento de 20 MB, ante la Científica Peruana, irrogando un gasto único de habilitación del servicio de USD 17.00 dólares americanos, y un gasto de servicio por mantenimiento mensual de USD 17.00 dólares americanos.